



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional
- Referencia:** Supervisión sobre el Funcionamiento del Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional (FRFPR), en la Región Autónoma del Gran Chaco.
- Informe N°:** ET/GP546/O24 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre el funcionamiento del Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional (FRFPR)¹, en la Región Autónoma del Gran Chaco.
- Objeto:** El objeto de la presente Supervisión comprendió la información y documentación de respaldo relacionada con el funcionamiento del Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional (FRFPR).
- Período:** De enero a octubre de 2024

Resultados:

Como resultado de la Supervisión se identificaron los siguientes aspectos que consideramos oportuno informar para que se tomen acciones inmediatas respecto a:

Funcionamiento del Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional (FRFPR).

- Asesoramiento y/o Asistencia Técnica en la Elaboración de los Planes de Negocio
 1. *Planes de negocio que no cumplen con la estructura mínima requerida*
- Aprobación, Observación y Rechazo de las Solicitudes de Créditos (Comité de Crédito)
 1. *El Comité de Créditos, elabora las actas de reuniones mensuales (computarizadas) en papel membretado, mismas que no cuentan con el Libro de Actas debidamente Notariado*
 2. *Las aprobaciones de las solicitudes de créditos se realizan una vez al mes en Reuniones del Comité de Créditos*
 3. *Hasta la fecha después de doce (12) años de funcionamiento, no se conformó el Consejo Crediticio Seccional y el Consejo de Administración de*

¹ En el presente informe se utilizara la sigla FRFPR, para efectos de exposición.



Fideicomiso, instancias que debían supervisar, apoyar y fiscalizar las actividades de funcionamiento del FRFPR

4. *De la revisión de Actas del Comité de Créditos del FRFPR, se observa que créditos aprobados por el Comité de Créditos no fueron desembolsados por parte del Banco Unión S.A. (EIF).*

- Proceso de Seguimiento
 1. *Actividad de seguimiento crediticio a cargo del FRFPR*
 2. *Verificación a los informes de seguimiento presentados por la EIF*
- Recuperabilidad de operaciones castigadas

Conclusión:

Con base a lo expuesto en el numeral 2 del presente informe, se concluye que el funcionamiento del Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional, se ve afectado por la ausencia de asesoramiento técnico integral al beneficiario, falta de análisis en la aprobación y desembolso de créditos, insuficiencia en el seguimiento al destino de los créditos, falta de acciones estratégicas para la recuperación de la cartera en mora, así como falta de acciones pos castigo, pérdida significativa de Bs17.897.004,00 (al 30 de junio de 2024) y como cartera en ejecución de Bs16.302.228,04 que afectan a la sostenibilidad, no permitiendo contribuir de manera efectiva al desarrollo económico a favor del sector productivo, agropecuario, artesanal y de la pequeña y mediana agroindustria e industria regional de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, establecido como objetivo de creación del FRFPR.

---- o ----